

Reg. 16

Santiago, 26 de enero de 2023
GG/48/2023

Señor
Boulon Philippe
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 5 de enero de 2023, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

“Estoy haciendo un estudio sobre las tarifas postales de Chile, pero las informaciones dados el los diarios oficiales dan las tarifas en franco-oro. Me gustaria encontrar la tasa de conversion franco-oro / peso chileno entre 1989 y 2001. Le agradezco a Ud para su ayuda y amabilidad”.

En relación con su solicitud, informo a usted que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 44 de la Ley Orgánica Constitucional N°18.840, el Banco deberá publicar diariamente el tipo de cambio de las monedas extranjeras de general aceptación en los mercados internacionales de cambios.

En tales condiciones, el Banco sólo certifica los tipos de cambio y paridades de tales monedas entre las que no se encuentra actualmente el franco-oro.

Sin embargo, con el fin de ayudarlo en el cálculo de la conversión requerida, el Banco para fines referenciales de información y estadísticas proporciona a través de su sitio web el valor en dólares de la onza troy de oro desde 2009 en frecuencia diaria, información disponible en el siguiente link (<https://si3.bcentral.cl/Indicadoresiete/secure/Indicadoresdiarios.aspx>) y en frecuencia mensual desde 1948 (https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_EI/MN_EI11/EI_PROD_BAS/637185066927145616). Con dicha información, es posible obtener el valor del Franco-Oro Poincaré, de acuerdo con la siguiente fórmula de cálculo:

$$T_{CLP,FO} = T_{CLP,USD} \cdot \frac{T_{USD,OT}}{T_{FO,OT}}$$

Donde:

- $T_{CLP,FO}$ = Tasa de cambio del peso chileno por unidad de Franco-Oro Poincaré.

- $T_{CLP,USD}$ = Tipo de cambio del peso chileno por dólar de los Estados Unidos (Dólar Observado).
- $T_{USD,OT}$ = Tasa de cambio de dólares de los Estados Unidos por unidad de Onza Troy de Oro.
- $T_{FO,OT}$ = Tasa de cambio del Franco-Oro Poincaré por una Onza Troy de Oro (corresponde a un valor constante, equivalente a 527,6247125).

Para calcular el valor del Franco-Oro Poincaré para fechas anteriores al año 2009 en frecuencia diaria, puede obtener el valor de la Onza Troy Oro a través de fuentes alternativas, tales como plataformas de información (Bloomberg, Refinitiv, etc.)

Asimismo, requerirá el valor del dólar observado para dichas fechas, el cual está disponible en frecuencia diaria y mensual desde agosto de 1982 en la Base de Datos Estadísticos del Banco en el siguiente link (https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_TIPO_CAMBIO/MN_TIPO_CAMBIO_4/DOLAR_OBS_ADO).

Saluda atentamente a usted,



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información